

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigir a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se recepcionan por escrito.	Llenar la solicitud de acceso a la información pública.	Ingresar la solicitud por escrito a la Comisión, para a la Secretaría de la Comisión, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción, y notificar al solicitante para que reciba la información solicitada.	08h00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Pasaje Qe36 Rio Amazonas N51-20 y Calle 450B (Antiguo Aeropuerto)	Pasaje Qe36 Rio Amazonas N51-20 y Calle 450B (Antiguo Aeropuerto) 2993300 Ext. 1000	La solicitud de acceso a la información pública se debe ingresar por la ventanilla de atención al ciudadano, para que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y/o vía correo electrónico	No	<a href="#">FORMULARIO</a>	"NO APLICA", NO DISPONEMOS EN LÍNEA.	3	24	100%
2	Emisión del Registro Turístico a establecimientos del Distrito Metropolitano de Quito	<p>El registro de turismo del Distrito Metropolitano de Quito, es el instrumento público en el que se encuentran inscritas todas las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de las actividades previstas en la ley de Turismo.</p> <p>Le corresponde mantener el Registro de Turismo del Distrito Metropolitano de Quito a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, y por tanto, establecer las normas y los procedimientos correspondientes a la municipalidad, en virtud de los convenios de transferencia suscritos entre el MINITUR y la Municipalidad de Quito.</p> <p>Los establecimientos que desarrollan las actividades turísticas en las Zonas Especiales Turísticas de la Mariscal y Centro Histórico deberán cumplir con las disposiciones de la Resolución No. A-015 emitida el 23 de Enero de 2022.</p>	<p><b>REQUISITOS GENERALES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad competente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alimentos y bebidas, alojamiento, etc.</li> <li>2- Nominación del representante legal debidamente autorizado en el registro mercantil sólo para personas jurídicas.</li> <li>3- Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Exento (RIS-E).</li> <li>4- Dependencia de la Actividad Económica Turística que desea ejercer el Administrado aplicará el formulario de solicitud respectivo que se encuentran en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito - Turismo.</li> </ol> <p><b>Información adicional:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Una vez ingresada la documentación, se realiza el proceso de verificación del establecimiento a través de los técnicos de calidad de Quito Turismo.</li> <li>2- Entrega la solicitud de registro turístico en las oficinas de Quito Turismo</li> <li>3- Entregar la documentación completa junto al formulario de registro turístico</li> <li>4- Retirar el Registro Turístico en días (10) días</li> </ol>	<p>1- Revisión por ejecutivas de ventanilla de los requisitos presentados en base a la solicitud de registro para cada actividad económica que se desarrolla en el establecimiento.</p> <p>2- Entrega de solicitudes ingresadas para aprobación de técnicos de calidad de acuerdo a zonas de intervención</p> <p>3- Ejecución de inspección por parte de los Técnicos de Calidad</p> <p>4- Levantamiento de hoja de planta en donde se clasifica y se tipifica al establecimiento turístico, se emite el informe de verificación correspondiente y se establecen plazos de cumplimiento</p> <p>5- Verificación de los incumplimientos identificados en la primera inspección por parte del Técnico de Calidad, una vez cumplido el plazo, se emite el informe de Conformidad</p> <p>7- La ejecutiva de ventanilla elaborará el Certificado de Registro Turístico y pasará para la firma de la Viceintendente General de Quito Turismo, se le informa el número de Conformidad al establecimiento por parte del Técnico de Calidad.</p> <p>8- Alimentación del sistema informático de establecimientos turísticos</p> <p>9- Desbocquel del trámite LUAE por medio del sistema informático de Quito Turismo</p>	08:00 a 16:30	Gratis	15 días	Página web y oficina de Quito Turismo	<a href="#">www.visitquito.ec</a>	Atención personalizada en las oficinas de Quito Turismo, ubicadas en el Antiguo Aeropuerto.	No	<a href="#">SOLICITUD DE REGISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</a> <a href="#">SOLICITUD DE REGISTRO DE TRANSPORTE TURÍSTICO</a> <a href="#">SOLICITUD DE REGISTRO OPERACIÓN E INTERVENCIÓN TURÍSTICA</a> <a href="#">SOLICITUD DE CENTROS TURÍSTICOS COMUNITARIOS</a> <a href="#">SOLICITUD DE RECREACIÓN, DIVISIÓN Y ESPARCIMIENTO</a> <a href="#">SOLICITUD DE ALQUILER</a> <a href="#">FORMULARIO DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Y FLOTANTES PARA PERSONAS NATURALES</a> <a href="#">FORMULARIO DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS Y FLOTANTES PARA PERSONAS JURÍDICAS</a>	"NO APLICA", NO DISPONEMOS EN LÍNEA	479	5.936	100%		
3	Asistencia Técnica y Verificación de Cumplimiento de Normativa Técnica	<p>La LUAE es el acto administrativo único con el que el Municipio Del Distrito Metropolitano De Quito autoriza a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho privado o público que ejerzan actividades turísticas en el Distrito de la ciudad de la localidad, industrial, y/o servicios en establecimientos ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Las actividades turísticas que se cumplirán con la autorización de Quito Turismo como un componente del proceso de obtención de la LUAE, tal como lo establece el reglamento de alimentos y bebidas. Adicional a ello, el 23 de enero de 2020 mediante resolución, N° A-015, se establecieron las normas que regularán las actividades turísticas en la Mariscal y Centro Histórico deberán cumplir con estas disposiciones para su funcionamiento.</p> <p>Los establecimientos turísticos previo a la obtención de la LUAE, recibirán asistencia técnica in situ, la</p>	<p>1- Ingreso de trámite de licenciamiento del año en curso</p> <p>2- Accesibilidad a instalaciones por parte de los administrados y/o propietarios de los establecimientos del área B</p> <p>3- Solicitud de inspección por parte de los técnicos del área de Quito, es enviada a Quito Turismo.</p> <p>2- Ingreso de solicitud de inspección mediante formulario.</p>	<p>1- Revisión en sistema de Catastro de inspecciones asignadas para componente turismo.</p> <p>4- Planificar ruta de inspección</p> <p>5- Ejecución de inspección y levantamiento de informe de verificación de la Normativa Técnica</p> <p>5.1- INFORME DE CONFORMIDAD</p> <p>5.2- INFORME DE ADVERTENCIA</p> <p>5.3- INFORME DE INFRACTION</p> <p>5.4- INFORME DE DESCONSTRUCCIÓN</p> <p>ELABORACIÓN DE INFORME PARA ENVÍO A AM...</p> <p>3- Alimentación de base de datos</p> <p>4- Elaboración de informe de establecimientos que han cumplido normativa técnica para desbloqueo.</p> <p>5- Elaboración de informe de establecimientos que han incumplido normativa técnica para desbloqueo.</p>	8:00 a 16:30	Gratis	45 días	Ciudadanía con ingreso de trámite de licenciamiento	<a href="#">www.visitquito.ec</a>	Atención personalizada en las oficinas de Quito Turismo, ubicadas en el Antiguo Aeropuerto.	No	<a href="#">SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE DATOS</a> <a href="#">ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS</a>	"NO APLICA", NO DISPONEMOS EN LÍNEA	157	1.979	98,09%		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para dirigirlo a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
		Finalidad de estos son verificar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones que corresponden a la categoría o clasificación que se otorgó.													<a href="#">FORMULARIO DE BAJA DE TASA DE TURISMO</a>			

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APICA" Quito Turismo no se encuentra registrado en el portal de Trámites Ciudadanos

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/12/2021

MENSUAL

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN DE CALIDAD

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):

PABLO ARBOLEDA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):

[particula@quito-turismo.gob.ec](mailto:particula@quito-turismo.gob.ec)

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 2993-300 EXTENSIÓN 1032

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: